

Uno de éstos no es como los otros: mientras el continente despenaliza el uso personal de drogas, Colombia va en la dirección contraria.  
Por: Juanita León, Jue, 2009-10-22 21:02

Mientras avanza en el Congreso la discusión del proyecto de acto legislativo que sancionará de nuevo la dosis personal de drogas, en el resto del continente está pasando todo lo contrario. Varios países han despenalizado el consumo de pequeñas dosis de marihuana, cocaína y otras drogas, o están estudiando la forma de hacerlo. Incluso, o quizás debido a ello, entre estos países está Estados Unidos.

El miércoles, el fiscal general gringo Eric Holder [anunció](#) [1] que no perseguirían a los dispensarios de marihuana en los trece estados que permiten el uso de esta droga por razones médicas y tampoco a sus clientes.

"Estamos viendo surgir señales esperanzadoras de que Estados Unidos está cambiando el rumbo que había seguido hasta ahora", dijo John Walsh, director del Programa de Políticas de Droga de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).

A raíz de esta decisión, varios artículos fueron publicados en los principales medios de Estados Unidos afirmando que la marihuana había sido legalizada por la puerta de atrás. Trece estados ya permiten el uso de marihuana para reducir el dolor en pacientes terminales y para tratar otras dolencias, incluida la ansiedad. Y otros 15 están estudiando propuestas similares. Para 2010, se cree que en por lo menos 30 de los 51 estados será legal.

Detrás de este giro, está la promesa de campaña de Barack Obama de no perseguir los dispensarios de marihuana en esos estados, pero varios analistas ya han dicho que la crisis económica precipitó la decisión. "Estamos en la peor crisis económica desde la Gran Depresión, lo que hace que la posibilidad de cobrar impuestos a las ventas de marihuana sea tan atractiva para los políticos contemporáneos como lo fueron los impuestos al alcohol para el presidente Franklin Delano Roosevelt y su partido en 1933, cuando se acabó la Prohibición", dice un [artículo](#) [2] de la revista Fortune titulado hace unas semanas "Así se legalizó la marihuana".

Según la misma publicación, un estudio de Jeffrey Miron, de Harvard, dice que su legalización traería a Estados Unidos siete mil millones de dólares en impuestos y les ahorraría 13,500 millones de dólares en los costos de reprimir el consumo.

También la semana pasada un Subcomité del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso de EE.UU. aprobó por unanimidad [una propuesta de ley](#) [3] que crearía una 'comisión de expertos' para revisar la política de drogas actual y proponer alternativas.

Que Estados Unidos se mueva en la dirección de explorar alternativas a la política represiva contra el consumo de drogas abre la puerta para que los países de la región hagan lo mismo. De hecho, en los últimos doce meses, los países donde estaba criminalizado el consumo de la dosis mínima de droga han comenzado a relajar sus políticas.

Paradójicamente, Colombia, que fue la vanguardia en la despenalización de la dosis mínima, se convertirá en la excepción del continente si se aprueba - como se espera - el proyecto de ley impulsado por el gobierno de Uribe para castigar a los consumidores de droga.

Así está el debate en la región:



**México**

El 20 de agosto de 2009, entró en vigor el 'decreto de narco-menudeo' que elimina todas las sanciones penales por la posesión de dosis mínimas de droga para consumo personal.



**EUA**

El fiscal general Eric Holder envió el 19 de octubre un memo a los fiscales estatales ordenándoles no perseguir más a los vendedores de marihuana medicinal en los 14 estados en donde es legal el uso de la droga para tratar enfermos. Además, se han dado pasos concretos para equiparar las sentencias por el porte de crack con el de cocaína, y se está tramitando una ley para discutir una política alternativa para las drogas.



**Brasil**

En 2002 y 2006 se despenalizó parcialmente la posesión de drogas para uso personal y la pena de prisión fue sustituida por medidas educativas y servicios comunitarios. Ahora, el Ministerio de Justicia y miembros del Congreso preparan una reforma de la ley de drogas que incluya la despenalización total de la tenencia de drogas para consumo personal.



**Ecuador**

La Constitución de 2008 estableció que en ningún caso se permitirá la criminalización de usuarios de droga y también aprobó una amnistía para las mulas de drogas que transporten menos de dos kilos y que hubieran pasado más de un año en la cárcel. El gobierno presentará en los próximos días un proyecto de ley que descriminaliza la dosis personal.



**Argentina**

La Corte Suprema de Justicia decidió en agosto que es inconstitucional castigar penalmente a las personas por la posesión de pequeñas cantidades de droga para uso personal. El Ministro de Justicia y la presidente Cristina Kirshner han dicho que apoyan la despenalización y crearon un grupo consultivo de científicos para que propongan una reforma a la ley de drogas en esa dirección.



**Bolivia**

Uno de los caballitos de batalla del Presidente Evo Morales ha sido establecer un régimen jurídico diferente para que masticar la hoja de coca sea legal. También anunció la reforma de otros aspectos de la legislación antidrogas, pero no las ha llevado a cabo todavía.



**Colombia**

En 1994, la Corte Constitucional despenalizó la dosis personal de droga: hasta 20 gramos de marihuana y un gramo de cocaína para consumir en la intimidad del hogar. Pero desde que fue elegido, el presidente Álvaro Uribe ha tratado de sancionar el consumo personal. Primero, a través del referendo que fracasó en 2003; ahora, a través de una ley que actualmente debate el Congreso.

Ver [tendencias en la reforma de la Ley de drogas en América Latina](#) [4], recopiladas por el Programa de Drogas y Democracia del Transnational Institute (TNI)

**Perfiles relacionados:**



```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

**URL de origen:** <https://archivo.lasillavacia.com/historia/4953>

**Enlaces:**

[1] <http://blogs.usdoj.gov/blog/archives/192>

[2] [http://money.cnn.com/2009/09/11/magazines/fortune/medical\\_marijuana\\_legalizing.fortune/?postversion=2009091116](http://money.cnn.com/2009/09/11/magazines/fortune/medical_marijuana_legalizing.fortune/?postversion=2009091116)

[3] <https://archivo.lasillavacia.com/La%20semana%20pasada%20un%20Subcomit%C3%A9%20del%20Comit%C3%A9%20de%20Relaciones%20Exteriores%20del%20Congreso%20de%20EE.UU.%20aprob%C3%B3%20por%20unanimidad%20una%20propuesta%20de%20ley%20que%20crear%C3%ADa%20una%20%E2%80%98comisi%C3%B3n%20de%20expertos%27%20para%20revisar%20la%20pol%C3%ADtica%20de%20drogas%20actual%20y%20proponer%20alternativas.%20Adem%C3%A1s%20el%20Fiscal%20General%20Eric%20Holder%20envi%C3%B3%20el%2019%20de%20octubre%20un%20memo%20a%20los%20fiscales%20estatales%20ordenandos%20no%20perseguir%20m%C3%A1s%20a%20los%20vendedores%20de%20marihuana%20medicinal%20en%20los%2014%20estados%20en%20donde%20es%20legal%20el%20uso%20de%20la%20droga%20para%20tratar%20enfermos.%20Adem%C3%A1s%20se%20han%20dado%20pasos%20concretos%20para%20equiparar%20las%20sentencias%20por%20el%20porte%20de%20crack%20con%20el%20de%20coca%C3%ADn>

[4] [http://www.scribd.com/full/21472152?access\\_key=key-21e308aiekkw161s220f](http://www.scribd.com/full/21472152?access_key=key-21e308aiekkw161s220f)

[5] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/alvaro-uribe-velez>